



COLEGIO RAFAEL EYZAGUIRRE
SAN JOSÉ DE MAIPO

ANEXO 1

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES O
SITUACIONES IMPREVISTAS DE SALUD.**

**Según Circulares N°482 y 860,
Superintendencia de Educación.**

ANEXO 1: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES O SITUACIONES IMPREVISTAS DE SALUD.

NIVELES A LOS QUE APLICA: EDUCACIÓN DE PÁRVULOS, BÁSICA Y MEDIA

AÑO DE VIGENCIA: 2026

I. OBJETIVO

Dar a conocer a la comunidad escolar los procedimientos ante la ocurrencia de un accidente escolar o situación imprevista de salud de un estudiante.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Se aplica este protocolo a todo accidente que el estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades de aprendizaje, incluidos los de trayecto y actividades extraescolares dentro o fuera del Colegio en el contexto escolar.

Este protocolo debe ser activado también, ante situaciones imprevistas de salud como pérdida de conciencia; dolores agudos, reacción alérgica grave, entre otros, del cual un estudiante sea víctima y se toma conocimiento.

Atendiendo la urgencia de este tipo de situaciones, los apoderados tienen el deber de actualizar sus datos de contacto, de manera de poder contactarlos en caso de requerirlo.

Si por algún motivo, el apoderado no es localizado oportunamente, las acciones aquí definidas serán ejecutadas respetando el interés superior del niño/a y por el resguardo de su derecho a la integridad física y psicológica.

1. ACCIONES PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO.

En el Capítulo sobre Seguridad se contemplan las medidas que el colegio adopta para prevenir este tipo de situaciones. No obstante, lo anterior, se contemplan también en este documento:

- El colegio promoverá el autocuidado en los estudiantes, procurando reducir al máximo conductas que pongan en riesgo su integridad física, lo que se realizará especialmente en cada una de las oportunidades que los estudiantes tengan que poner en práctica determinadas competencias, como, por ejemplo: diálogo previo a una salida pedagógica o antes de la realización de determinadas actividades como por ejemplo salidas a recreo.

- Igual precauciones se adoptarán, en caso de la realización de salidas pedagógicas.
- Revisión constante de la infraestructura, de manera de alertar y subsanar aquellos problemas que pudieran detectarse en el espacio escolar, como, por ejemplo: desniveles en los pisos y suelos, falta de barandas, falta de mallas protectoras, etc.

2. ACCIONES QUE EJECUTAR, RESPONSABLES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN.

A. ATENCIÓN INICIAL

RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ACCIONES
El funcionario más cercano al estudiante accidentado. (que haya estado presente o esté en conocimiento de lo ocurrido)	Inmediato	<p>Prestar auxilio inmediato al afectado y luego dar aviso a Técnicos en Enfermería del colegio.</p> <p>Particular contención se entregará a niños pequeños de los niveles de párvulos y primer ciclo básico.</p>
Técnicos en Enfermería	Inmediato	<p>Evalúa si el accidente es leve, entendiéndose este como aquellas lesiones que NO constituyen hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agudo o grave.</p>
Técnico en Enfermería		<p>Determina:</p> <p>Derivación al Centro de Asistencia Público Hospital de San José de Maipo</p> <p>Prestación de primeros auxilios dentro del establecimiento a cargo de Técnicos en Enfermería.</p>

3. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ACCIONES
Técnico en Enfermería	Inmediato	<p>Informa telefónicamente al apoderado del accidente y las medidas a tomar: permanencia en el colegio si es leve o si requiere traslado al Servicio de Salud más cercano, entregando toda la información solicitada por el apoderado. Si no es posible, se informará al apoderado suplente, madre, padre u otro cercano del estudiante.</p> <p>Si la condición del estudiante permite que el apoderado llegue de manera oportuna al establecimiento para acompañar el traslado, se espera. De lo contrario se asume el traslado por parte del colegio.</p>
Técnico en Enfermería	Inmediato	Completa el formulario de "Declaración de Accidente Escolar" establecido en el decreto 313 de 1973.
Técnico en Enfermería o funcionario que Dirección designe.	Inmediato	Acompaña a estudiante si debe ser trasladado, en caso de que el apoderado no pueda llegar oportunamente. Quien acompañe al estudiante deberá permanecer junto a él hasta que se presente en el centro asistencial el adulto responsable que se hará cargo del niño.
Coordinación de Ciclo.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al accidente	Acuerdos con la familia respecto de los apoyos de parte del colegio mientras dure licencia médica

b) CONSIDERACIONES ESPECIALES

- En caso de derivación a un centro médico privado, la responsabilidad desde el punto de vista del financiamiento de la atención es asumida por el apoderado.
- En caso de accidentes leves que no impliquen el traslado a un centro asistencial, será la Técnico en Enfermería, vía telefónica y entrega de papeleta de asistencia a enfermería en agenda o presencialmente al apoderado, cuando finalice la jornada escolar.
- Si el accidente es de trayecto y el estudiante va en compañía de su apoderado, éste deberá llevarlo al centro asistencial y solicitar en el establecimiento copia del seguro escolar.
- En caso de que el estudiante se traslade solo, el establecimiento procede como lo establece el decreto supremo N°313 del Mineduc.
- En caso de que el accidente o situación imprevista de salud implique la inasistencia del estudiante a clases, el colegio deberá apoyar académicamente al alumno de manera que su situación de salud no signifique además un perjuicio en su proceso de enseñanza aprendizaje.
- También deberá brindársele apoyo de carácter sicosocial, en caso de evaluarse como necesario y beneficioso para el estudiante y/o su familia.

PROTOCOLO ANTE POSIBLES CAÍDAS DE GRAVEDAD (ENSEÑANZA MEDIA)

Paso	Acción	Responsables	Observaciones
1	Analizar rápidamente la situación y dar aviso	Persona que presencia el accidente	Mantener la calma, no mover al estudiante si tiene golpe en cabeza, cuello, columna o lesiones evidentes.
2	Atención principal	Encargadas: Fernanda o Sofía Apoyo en patio: Francisca Ramírez o Beatriz Gutiérrez	Una vez que las encargadas lleguen al lugar deben quedarse las personas designadas de apoyo en patio, para realizar la evaluación y aplicación de primeros auxilios
3	Resguardar Lugar	Cuidadores de patio	Deberán mantener la calma y evitar que los alumnos se aglomeren en el lugar del accidente.
4	Llamar a apoderado	Encargadas: Priscilla Ibarra o Viviana Salazar	Deberán informar situación y estado del estudiante según la evaluación hecha por las TENS, los datos deben ser claros, precisos y por sobre todo manteniendo siempre la calma
5	Traslado dentro del colegio	Encargados: Fernanda Campos Sofía Iturrieta y personal disponible	En caso de que alumno no se pueda levantar o sentar en silla de rueda deberá ser trasladado a enfermería en camilla.
6	Traslado a centro asistencial	Encargados: Fernanda Campos Sofía Iturrieta y personal disponible	Se deberá trasladar al estudiante en caso de que tenga hemorragia activa, fractura expuesta, Golpes en la cabeza con evidente inflamación y pérdida de conciencia,
7	Seguimiento posterior	Profesor jefe y coordinación de ciclo	Deberán ponerse en contacto con los padres del alumno para conocer diagnóstico y estado de salud del alumno
8	Registro del accidente	Sofía Iturrieta o Fernanda Campos	Deberán Anotar todo en Lirmi: fecha, hora, nombre del estudiante, descripción breve, acciones tomadas

Puntos Clave

- **No mover** al estudiante si hay sospecha de lesión grave en cabeza, cuello o columna.
- Mantener siempre **comunicación clara** entre quienes atienden y coordinan la emergencia.
- Todas las acciones deben quedar registradas.

PROTOCOLO ANTE POSIBLES CAÍDAS DE GRAVEDAD (ENSEÑANZA BASICA)

Paso	Acción	Responsables	Observaciones
1	Analizar rápidamente la situación y dar aviso	Persona que presencia el accidente	Mantener la calma, no mover al estudiante si tiene golpe en cabeza, cuello, columna o lesiones evidentes.
2	Atención principal	Encargadas: Fernanda o Sofía Apoyo en patio: Víctor Fernández o Estrella Román	Una vez que las encargadas lleguen al lugar deben quedarse las personas designadas de apoyo en patio, para realizar la evaluación y aplicación de primeros auxilios
3	Resguardar Lugar	Asistentes de Aula	Deberán mantener la calma y evitar que los alumnos se aglomeren en el lugar del accidente.
4	Llamar a apoderado	Encargadas: Lorena Fernández o Estrella Román	Deberán informar situación y estado del estudiante según la evaluación hecha por las TENS, los datos deben ser claros, precisos y por sobre todo manteniendo siempre la calma
5	Traslado dentro del colegio	Encargados: Fernanda Campos Sofía Iturrieta y personal disponible	En caso de que alumno no se pueda levantar o sentar en silla de rueda deberá ser trasladado a enfermería en camilla.
6	Traslado a centro asistencial	Encargados: Fernanda Campos Sofía Iturrieta y personal disponible	Se deberá trasladar al estudiante en caso de que tenga hemorragia activa, fractura expuesta, Golpes en la cabeza con evidente inflamación y pérdida de conciencia,
7	Seguimiento posterior	Profesor jefe y coordinación de ciclo	Deberán ponerse en contacto con los padres del alumno para conocer diagnóstico y estado de salud del alumno
8	Registro del accidente	Sofía Iturrieta o Fernanda Campos	Deberán Anotar todo en Lirmi: fecha, hora, nombre del estudiante, descripción breve, acciones tomadas

Puntos Clave

- **No mover** al estudiante si hay sospecha de lesión grave en cabeza, cuello o columna.
- Mantener siempre **comunicación clara** entre quienes atienden y coordinan la emergencia.
- Todas las acciones deben quedar registradas.